



Artículo 128 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

c) Estudios en materia de geografía y cartografía electoral

Estudios en materia de geografía y cartografía electoral						
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo dque	Fecha de término del periodo que	Año de emisión o actualización	Instancia que generó el Estudio	Breve descripción de cada Estudio de geografía o cartografía electoral	Hipervínculo a cada uno de los Estudios de geografía o cartografía electoral
2018	01/01/2018	31/03/2018			<p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (ACUERDO CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-08); <b>LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA INFORMA QUE LOS ESTUDIOS EN MATERIA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL QUE HA REALIZADO EL IEDF AHORA IECM, CONSTITUYEN ÚNICAMENTE MATERIAL DE TRABAJO Y SON DE CIRCULACIÓN INTERNA, POR LO QUE NO SE CUENTA CON DOCUMENTOS DEFINITIVOS EN SU CARÁCTER DE "ESTUDIOS EN MATERIA DE GEOGRAFÍA Y CARTÓGRAFÍA ELECTORAL" QUE PUEDAN SER PUBLICADOS.</b></p> <p>LO ANTERIOR SE INFORMA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	
2018	01/04/2018	30/06/2018			<p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (ACUERDO CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-08); <b>LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA INFORMA QUE LOS ESTUDIOS EN MATERIA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL QUE HA REALIZADO EL IEDF AHORA IECM, CONSTITUYEN ÚNICAMENTE MATERIAL DE TRABAJO Y SON DE CIRCULACIÓN INTERNA, POR LO QUE NO SE CUENTA CON DOCUMENTOS DEFINITIVOS EN SU CARÁCTER DE "ESTUDIOS EN MATERIA DE GEOGRAFÍA Y CARTÓGRAFÍA ELECTORAL" QUE PUEDAN SER PUBLICADOS.</b></p> <p>LO ANTERIOR SE INFORMA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	
2018	01/07/2018	30/09/2018			<p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (ACUERDO CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-08); <b>LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA INFORMA QUE LOS ESTUDIOS EN MATERIA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL QUE HA REALIZADO EL IEDF AHORA IECM, CONSTITUYEN ÚNICAMENTE MATERIAL DE TRABAJO Y SON DE CIRCULACIÓN INTERNA, POR LO QUE NO SE CUENTA CON DOCUMENTOS DEFINITIVOS EN SU CARÁCTER DE "ESTUDIOS EN MATERIA DE GEOGRAFÍA Y CARTÓGRAFÍA ELECTORAL" QUE PUEDAN SER PUBLICADOS.</b></p> <p>LO ANTERIOR SE INFORMA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	

2018	01/10/2018	31/12/2018	<p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (ACUERDO CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-08); <b>LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA INFORMA QUE LOS ESTUDIOS EN MATERIA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL QUE HA REALIZADO EL IEDF AHORA IECM, CONSTITUYEN ÚNICAMENTE MATERIAL DE TRABAJO Y SON DE CIRCULACIÓN INTERNA, POR LO QUE NO SE CUENTA CON DOCUMENTOS DEFINITIVOS EN SU CARÁCTER DE "ESTUDIOS EN MATERIA DE GEOGRAFÍA Y CARTÓGRAFÍA ELECTORAL" QUE PUEDAN SER PUBLICADOS.</b></p> <p>LO ANTERIOR SE INFORMA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
------	------------	------------	--

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Periodo de actualización de la información: trimestral

Fecha de actualización: 31/12/2018

Fecha de validación: 17/01/2019